



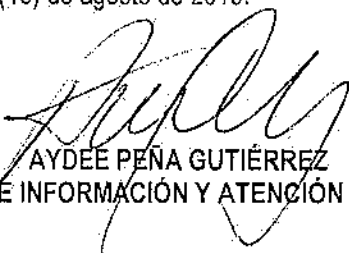
CE-VCT- GIAM-V-00302

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO
CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

La suscrita gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente ECB-083 obran oficios de citación para notificación personal Nos 20192120461391, 20192120461381 y 20192120461361 de marzo 18 de 2019 y oficios de notificación por aviso Nos 20192120471711, 20192120471681 y 20192120471671 de abril 8 de 2019 con el fin de notificar la Resolución VSC No. 000161 de febrero 22 de 2019, dirigidos a CARBONES ANDINOS S.A.S., oficios que se dejan sin valor ni efecto toda vez que el proceso de notificación se realizó el 22 de marzo de 2019 en el Punto de Atención Regional de Medellín, finalizando con la constancia de ejecutoria VSC-PARN-0186 de abril 4 de 2019.

Por lo anterior, se procede a DEJAR SIN EFECTO OFICIOS DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Nos 20192120461391, 20192120461381 Y 20192120461361 DE MARZO 18 DE 2019 Y OFICIOS DE NOTIFICACIÓN POR AVISO Nos 20192120471711, 20192120471681 Y 20192120471671 DE ABRIL 8 DE 2019, DIRIGIDOS A CARBONES ANDINOS S.A.S., con el propósito de garantizar el debido proceso.

Dada en Bogotá D.C., el día dieciséis (16) de agosto de 2019.


AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ
GESTOR DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Carlos A. Rodríguez C.